

PLAN DE ADQUISICIONES PARA OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BID

País: Perú	Agencia Ejecutora: BID	UDR: CAN/CPE
Número de Proyecto: PE-T1580	Nombre del Proyecto: Apoyo en la mejora de la calidad de los servicios de atención a la primera infancia en Perú	
Periodo cubierto por el Plan: 36 meses	Monto Total del Proyecto: \$ 300,000	

	Tipo de Adquisición (1) (2)	Tipo de Servicio (1) (2)	Descripción	Costo estimado del contrato (US\$)	Método de Selección (2)	Tipo de Contrato	Fuente de Financiamiento y Porcentaje				Fecha estimada del anuncio de adquisiciones	Fecha estimada del inicio de contrato	Duración estimada del contrato	Comentarios
							IDB/MIF		Otro Donante Externo					
							Monto	%	Monto	%				
Componente 1	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM-650)	Consultoría de apoyo en la definición de criterios de vulnerabilidad para la focalización de servicios del PPORDIT	\$ 40,000	CCI	Suma Alzada	\$ 40,000	100%			15-Aug-24	15-Sep-24	5 meses	
Componente 1	A. Servicio de Consultoría	Firma Consultora (GN-2765)	Consultoría de apoyo para el análisis de los sistemas de información de primaria infancia y elaboración de una propuesta de interoperabilidad	\$ 50,000	SCS	Suma Alzada	\$ 50,000	100%			20-Sep-25	20-Oct-25	7 meses	
Componente 1	A. Servicio de Consultoría	Firma Consultora (GN-2765)	Consultoría de apoyo para la evaluación de los modelos de atención brindados en centros a niños de hasta 36 meses	\$ 60,000	SCS	Suma Alzada	\$ 60,000	100%			20-Sep-24	11-Jan-24	7 meses	
Componente 1	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM-650)	Consultoría de apoyo para la identificación de opciones de atención dirigidas a niños no elegibles para servicios de atención en centros	\$ 50,000	CCI	Suma Alzada	\$ 50,000	100%			1-Nov-25	1-Dec-25	6 meses	
Componente 2	A. Servicio de Consultoría	Firma Consultora (GN-2765)	Consultoría de apoyo para el desarrollo de un estándar de formación básica dirigida a los responsables de la atención a la primera infancia.	\$ 60,000	SCS	Suma Alzada	\$ 60,000	100%			15-Aug-24	15-Sep-24	8 meses	
Componente 2	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM-650)	Consultoría de apoyo para el fortalecimiento de las competencias socioemocionales de los operadores de los servicios de atención a la primera infancia	\$ 20,000	CCI	Suma Alzada	\$ 20,000	100%			1-Sep-25	1-Oct-25	4 meses	
Componente 2	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM-650)	Consultoría de apoyo para el diseño de un mecanismo de atención de salud mental en los prestadores de servicios de cuidado infantil y familias	\$ 20,000	CCI	Suma Alzada	\$ 20,000	100%			1-Sep-26	1-Oct-26	4 meses	
Preparado por:			TOTALES	\$ 300,000			\$ 300,000	100%	\$ -	#DIV/0!				

(1) Se recomienda el agrupamiento de adquisiciones de naturaleza similar, tales como publicaciones, viajes, etc. Si hubiesen grupos de contratos individuales similares que van a ser ejecutados en distintos períodos, éstos pueden incluirse de forma agrupada bajo un solo rubro, con una explicación en la columna de comentarios indicando el valor promedio individual y el período durante el cual serían ejecutados. Por ejemplo: en un proyecto de promoción de exportaciones que incluye viajes para participar en ferias, se incluiría un ítem que diría "Pasajes aéreos Ferias", el valor total estimado en US\$5 mil y una explicación en la columna Comentarios: "Este es un agrupamiento de aproximadamente 4 pasajes para participar en ferias de la región durante el año X y X1".

(2) (i) Consultor Individual: CCI: Calificación Consultor Individual; SD: Selección Directa o de Fuente Única. Proceso de selección debe ser de acuerdo con la AM-650.

(2) (ii) Firma Consultora: Según GN-2765-4, Métodos de selección para Firmas Consultoras en operaciones ejecutadas por el Banco con: Selección de Fuente Única (SD); Selección Competitivo Simplificado (<250K) (SCS); Selección Competitiva Integral (>250K) (SCI); y Convenio Marco - Orden de Tarea (TO). Todos los procesos de selección de firmas consultoras bajo esta política deben utilizar el módulo en Convergencia.

(2) (iii) Bienes: Según GN-2765-4, par. A.2.2.c: "las adquisiciones de bienes y servicios conexos, salvo cuando tales bienes y servicios sean necesarios para conseguir los objetivos del trabajo operativo que ejecute el Banco y estén incluidos en el contrato de servicios de consultoría y representen menos del 10% del valor de dicho contrato".